

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.521/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público expediente de Suplemento de Créditos n.º 1/2015, por mayores ingresos, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2015.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1522-21000	Reparación Mantenimiento y Conservación	46.000,00	16.724,20	62.724,20
241-14300	Contratación Discapacitado ELEX/AV/15/0068	0	5.000	5.000
241-14301	Aux. Desarrollo Rural	0	12.000	12.000
241-14302	ELCE/15/AV/0059	0	5.000	5.000
241-14303	Contratación Trabajadores	0	6.078,71	6.078,71
338-22609	Festejos	23.000,00	1.968,64	24.968,64
450-62200	Rehabilitación Casa Consistorial Convenio Diputación	0,00	12.000,00	12.000,00
454-63100	Arreglo Caminos Agrarios	0,00	1.000,00	1.000,00

TOTALES

59.771,55

Los anteriores importes quedan financiados con los siguientes mayores ingresos de los inicialmente previstos en el Presupuesto del Ejercicio corriente de 2015:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
45001	Subvención Junta de Castilla y León Gastos Corrientes	9.533,00
45050	Subve. Junta de Castilla y León Contratación Discapacitado ELEX/AV/15/0068	5.000,00
4505001	ELCE/15/AV/0059	5.000,00
46101	Subv. Diputación Gasto Corriente	6.637,00
46102	Subv. Contratación de Trabajadores	6.078,71
46103	Subv. Diputación Auxiliar Desarrollo Rural	12.000,00
46104	Subv. Diputación Bandas Corales Grupo Espigar	639,20
46106	Subvención Diputación Actividades Culturales Día de la Era	960,62
46107	Subv. Diputación Actividades Deportivas Carrera Virgen de las Nieves	368,82
46108	Subv. Diputación Reparación Colegios Convenio 2015-2016	554,20
76102	Subv. Diputación Rehabilitación Casa Consistorial	12.000,00
76103	Subv. Diputación Arreglo Caminos Agrarios	1.000,00

TOTALES

59.771,55

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Muñogalindo a 18 de agosto de 2015

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*